

APRUEBA INFORME “ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES PESQUERÍAS CHILENAS, AÑO 2025”.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **00627/2026**

VALPARAÍSO, **martes, 10 de marzo de 2026**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, mediante Memorándum (D.P.) Nº 229/2026 contenido en el Expediente Cero Papel Nº 2858, de 6 de marzo de 2026, que envía el Informe “Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2025”; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. Nº 430, de 1991, el D.F.L. Nº 5, de 1983, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 2º numeral 65) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, citada en Visto, denomina informe técnico al acto administrativo mediante el cual el órgano competente expresa los fundamentos de orden científico, ambiental, técnico, económico y social, incluida la perspectiva de género, cuando corresponda, que recomiendan la adopción de una medida de conservación o administración u otra que establezca la ley. Los datos e información que sustenta el informe técnico serán públicos, así como el informe técnico, el que, además, deberá estar publicado en la página de dominio electrónico de esta Subsecretaría.

2.- Que, por su parte, el artículo 4º A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, indica que esta Subsecretaría deberá, en marzo de cada año, elaborar un informe sobre el estado de situación de cada pesquería que tenga su acceso cerrado, declarada en estado de plena explotación, recuperación o desarrollo incipiente. Tal informe deberá efectuarse de conformidad con las definiciones del estado de situación de las pesquerías contenidas en dicho cuerpo legal, las medidas de administración y la investigación desarrollada durante el período.

3.- Que, la Ley General de Pesca y Acuicultura no exige que el mencionado informe técnico sobre el estado de situación de las pesquerías sea publicado en el Diario Oficial, disponiendo solo su publicación en la página de dominio electrónico de esta Subsecretaría, sin perjuicio de lo cual, se ha estimado conveniente, aprobar tal informe por resolución y publicarlo en extracto en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 174 de la señalada ley.

RESUELVO:

1º.- APRUÉBASE el Informe “Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2025”, de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, citado en Visto, de conformidad con el artículo 4º A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto se entiende formar parte de la presente resolución, el cual en síntesis señala:

Tabla 1: ESTADO DE LAS PESQUERÍAS CON PUNTOS BIOLÓGICOS DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS PESQUEROS, AÑO 2025		
ESTADO DE LAS PESQUERÍAS CON PUNTOS BIOLÓGICOS DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS PESQUEROS, AÑO 2025		
Régimen/Acceso	Recursos y Unidad De Pesquería o Área	Estatus año 2025
DE PLENA EXPLOTACIÓN (ADMINISTRADAS CON LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA) (LTP)	Anchoveta (AyP - ANTOF)*	Plena Explotación
	Anchoveta (ATCMA - COQ)	Sobreexplotada
	Anchoveta (VALPO - IAGOS)	Plena Explotación
	Camaron Nabor (ANTOF - BBD)	Plena Explotación
	Congrio dorado (IAGOS - MAG)	Sobreexplotada
	Jurel (AyP - IAGOS)	Plena Explotación
	Langostino Amarillo (ATCMA - COQ)	Plena Explotación
	Langostino Colorado (AyP - COQ)	Plena Explotación
	Merluza común (COQ - 41°28,6'LS.)	Sobreexplotada
	Merluza de cola (VALPO - MAG)	Agotada
	Merluza del sur (41°28,6'LS. - MAG)	Sobreexplotada
	Merluza de tresaletas (41°28,6'LS. - MAG)	Agotada
	Sardina común (VALPO - IAGOS)	Sobreexplotada
*Estatus de la pesquería al 2024, con información completa (Plena explotación)		
DE DESARROLLO INCIPIENTE O EN RECUPERACIÓN (ADMINISTRADAS CON PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA) (PEP)	Bacalao de profundidad (47° - 57° LS)	Plena Explotación
	Langostino Amarillo (VALPO - BBD)	Plena Explotación
	Langostino Colorado (VALPO - BBD)	Plena Explotación
ACCESO CERRADO	Bacalao de profundidad (AyP - 47° LS)	Plena Explotación
	Congrio dorado (VALPO - RDS) Fuera UP	Subexplotada
	Jibia (AyP - MAG)	Plena Explotación
	Pez espada (AyP - MAG)	Plena Explotación
	Reineta (AyP - MAG)	Sobreexplotada
	Sardina Austral (IAGOS)	Plena Explotación
	Sardina Austral (AYSEN)	Subexplotada
DE PLENA EXPLOTACIÓN (ADMINISTRADAS SIN LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA)	Raya volantín (COQ - MAG)	Agotada
CASOS ESPECIALES		
PESQUERÍA CON ESTATUS ACTUALIZADO 2025	Besugo (ATCMA - IAGOS)	Agotada (En veda extractiva)
PESQUERÍAS CON ESTATUS NO ACTUALIZADO	Sardina española (AyP - ANTOF)	Agotada (No existe pesca objetivo del recurso)
	Sardina española (ATCMA - COQ)	Agotada (No existe pesca objetivo del recurso)
	Alfonsino (AyP - MAG)	Agotada (En veda extractiva)

Tabla 2: RECURSOS CON ACCESO CERRADO, SIN PUNTOS BIOLÓGICOS DE REFERENCIA, ASIMILADO A ESTADO DE PLENA EXPLOTACIÓN, AÑO 2025		
Régimen/Acceso	Recursos y Unidad De Pesquería o Área	Estatus año 2025
ACCESO CERRADO	Algas pardas (AyP - MAG) Almeja (LAGOS - AYSEN) Centolla (RDS - MAG) Centollón (LAGOS - MAG) Cholga (AyP - MAG) Choro zapato (AyP - MAG) Chorito (AyP - MAG) Cochayuyo (COQ - LAGOS) Erizo rojo (LAGOS - MAG) Huevo (BBID - MAG) Juliana (LAGOS) Langosta de Juan Fernández (VALPO e Islas Oceánicas) Lapas (AyP - MAG) Loco (AyP - MAG) Luga Roja (RDS - MAG) Macha (AyP - LAGOS) Navajuela (BBID - LAGOS) Pulpo Norte (AyP - COQ) Pulpo sur (LAGOS - AYSEN) Taquilla (BBID)	Asimilado a estado de Plena Explotación (LGPA Art.50)

2°.- **TRANSCRÍBASE** a todos los funcionarios de esta Subsecretaría y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE ESTA REPARTICIÓN Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE



JULIO ANDRES SALAS GUTIERREZ
Subsecretario
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

RPC/CGS/LTG/FFC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=22181358&hash=7991a>